

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones y propuestas de resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-371/97-EP, AL-387/97-EP y AL-395/97-EP.)

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente Anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-371/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236). C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil ptas. (50.000 ptas.).

Expediente: AL-387/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236). C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil ptas. (50.000 ptas.).

Expediente: AL-395/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236). C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 21.2. del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en relación con el art. 23.n) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 2 de julio de 1998.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdos de incoación recaídos en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-426/97-EP y 157/98-EP.)

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes

sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-426/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236). C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Expediente: AL-157/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Joaquín Moreno Muñoz (DNI 27.252.599). C/ Taberna, 21. 04006, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 2 de julio de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución.

Don Guillermo Fornes Parejo, con domicilio en C/ Camino de la Fuente, núm. 4 de Alcobendas (Madrid). Expediente sancionador núm. 208/97-E.

Infracción: El pasado día 29.8.97, a las 21,00 horas, da una macrofiesta en la zona denominada Amnesia, sita en la finca Acebuchal, del término municipal de Vejer, careciendo de autorización administrativa. Los hechos descritos suponen una infracción al art. 1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 20.6.92, por la que se regulan los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas de la CAA, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada como grave en el art. 23.d) de la citada Ley con sanción de ciento cincuenta mil pesetas.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Mena-cho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución.

Don Antonio Borrero Borrero, con domicilio en C/ Rascón núm. 30 de Huelva. Expediente sancionador núm. 148/97-ET.

Infracción: El pasado día 19.7.97, durante la corrida de toros mixta que iba a celebrarse en la Plaza de Toros Portátil de Rota, se produjo la inasistencia injustificada del diestro don Antonio Borrero «Chamaco», al desistir de torear, dando lugar a que el festejo tuviera que suspenderse. Arts. 33.1, 68.2 y 69.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, en relación con el art. 8.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, tipificada en el art. 15.l) de la citada Ley, y art. 18 de la Ley, en relación con el art. 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución.

Don José Manuel Romo Báez, con domicilio en Avda. Pino Montano, núm. 12 de Sevilla. Expediente sancionador núm. 271/97-ET.

Infracción: El pasado día 19.7.97, durante la corrida de toros mixta que iba a celebrarse en la Plaza de Toros Portátil de Rota, se produjo la inasistencia injustificada del banderillero don José Manuel Romo Báez, al manifestar su deseo de no torear, dando lugar a que el festejo tuviera que suspenderse. Arts. 33.1, 68.2 y 69.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, en relación con el art. 8.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, tipificada en el art. 15.l) de la citada Ley, y art. 18 de la Ley, en relación con el art. 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Don Eloy Sánchez Gijón de Angelis, con domicilio en Avda. Cardenal Herrera Oria, 163-13A de Madrid. Expediente sancionador núm. 184/97-E.

Infracción: El pasado día 25.7.97 a las 4,20 horas, se encontraba abierto al público y con música en vivo (un conjunto) el Chiringuito denominado «La Gata», sito en la Playa de Zahara de los Atunes de Barbate, infringiendo el horario de cierre establecido y realizando una actividad distinta de aquella para la que expresamente ha sido autorizada con multa de cien mil pesetas, por dos infracciones. Art. 45.2 del R. G. de Policía y Espectáculos Públicos y actividades recreativas (Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto), en relación con el art. 2, de la Orden de 20 de junio de 1992, por la que se regulan los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la CAA, tipificada como grave en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de propuesta de resolución y cambio de instructor.

Don Eloy Sánchez Gijón de Angelis, con domicilio en Avda. Cardenal Herrera Oria, 163-13A de Madrid. Expediente sancionador núm. 169/97-E.

Infracción: Los pasados días 2, 3 y 7.8.97, a las 2,15, 2,45 y 4,55 horas respectivamente, se encontraba abierto al público y con música en vivo (un conjunto) el Chiringuito denominado «La Gata», sito en la Playa de Zahara de los Atunes de Barbate, infringiendo el horario de cierre establecido el día 7.8.97 y realizando actividades distintas de aquellas para las que expresamente han sido autorizadas los días 2 y 3 de agosto, con multa de cuatrocientas mil pesetas por infracciones al art. 45.2 del R. G. de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto), en relación con el art. 2 de la Orden de 20 de junio de 1992, por la que se regulan los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la CAA, tipificada como grave en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de propuesta de resolución y cambio de instructor.

Don Eloy Sánchez Gijón de Angelis, con domicilio en Avda. Cardenal Herrera Oria, 163-13A de Madrid. Expediente sancionador núm. 139/97-E.

Infracción: El pasado día 5.7.97 a las 5,00 horas, se encontraba abierto al público y con varias personas en su interior y consumiendo bebidas varias de ellas y con el aparato de música conectado, el chiringuito denominado «La Gata», sito en la Playa de Zahara de los Atunes de Barbate, infringiendo el horario de cierre establecido y careciendo de autorización para la instalación y funcionamiento de aparatos musicales. Con multa de cien mil pesetas por una infracción al art. 45.3 del Reglamento General de Policía y Espectáculos y Actividades Recreativas (Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto), tipificado como grave en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Cádiz, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.

Anuncio de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de fraccionamientos/emplazamientos.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación del acuerdo de fraccionamientos/aplazamientos de pago, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este Anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Com-